



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) y Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2020 de la Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) y Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2020 de la Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan

I. Antecedentes

a) De la Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan

La Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan, se fundó en 1980.

Esta Facultad atiende dos programas educativos, uno a nivel licenciatura con Nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y acreditado por el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE), con una población de 480 estudiantes y otro de posgrado, la Maestría en Gestión del Aprendizaje que pertenece al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), con una matrícula de 21 estudiantes.

De acuerdo al Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PLADEA) 2017-2021, la Facultad contaba con una plantilla de 37 maestros (13 académicos de tiempo completo, 2 técnicos académicos y 22 profesores de asignatura.

b) De la verificación

Con el oficio CG0900/2021 del 27 de septiembre de 2021 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el Contralor General, C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, designó a la auditora L.C. Ana Leticia Serrano Cruz para verificar el archivo físico de Trámites en Línea y Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2020, de la Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan bajo la supervisión de la M.A. Rocío Sáiz Bonilla, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

Con el oficio CG 0920/2021 del 29 de septiembre de 2021, el titular de la Contraloría General le comunicó a la Directora de la Facultad de Pedagogía de la región Poza Rica-Tuxpan que el L.C. José Daniel Ortiz Guillén sustituyó a la auditora designada.

II. Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros y materiales de la Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.



III. Alcance de los procedimientos

1. De los Egresos

Se verificó:

- 1.1 El cumplimiento de la normativa universitaria en la aplicación de los recursos (Reglamento de Comité Pro-Mejoras (CPM) de las Entidades Académicas, el Manual de Procedimientos Administrativos (UOM-GE-M-02), la Guía Operativa del Plan de Cuentas 2020 y demás normatividad universitaria), mediante una muestra de 18 afectaciones presupuestales de los Fondos 133 CPM, 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020, 819 Subsidio Estatal Ordinario 2019 y 953 Convenios Financ Rec Intl UV que suman \$336,088.64, cifra que representa el 64% del total ejercido en 2020 por \$524,906.68.
- 1.2 Que los documentos del archivo físico coincidieran con los capturados en la plataforma Trámites en Línea de MiUV en la muestra de 18 afectaciones presupuestales revisadas.

2. Recursos materiales (inventario)

Se verificó:

- 2.1 La existencia física, ubicación y estado del mobiliario y equipo de los bienes de la Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan, revisando 15 bienes que importan \$274,061.06 y representan el 7% del total de bienes capitalizables asignados a la Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan, mismo que asciende a \$1,222,113.18 y corresponde a 903 bienes.
- 2.2 La existencia física, ubicación y estado de 5 bienes no capitalizables de la Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan, que importan \$10,118.68 y representan el 11% del total del inventario asignado de bienes no capitalizables a la Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan, mismo que asciende a \$91,425.40 y corresponde a 107 bienes.

IV. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2020 y los trabajos se realizaron del 5 de octubre al 3 de noviembre de 2021.



V. Resultados

El 4 de noviembre de 2021, se dieron a conocer a la Directora y a la Administradora de la Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan, con la Minuta CG-DA40/2021, las deficiencias de control interno detectadas en la revisión, en referencia a los procedimientos 1 y 2 con los siguientes resultados:

Sin observación

De la aplicación del procedimiento 1.2 se obtuvieron resultados satisfactorios.

En relación a los procedimientos 2.1 y 2.2, se identificaron 10 bienes con un valor original de \$106,830.10, que se encuentran en una ubicación distinta a la registrada en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

Derivado de esta auditoría, el 8 de noviembre de 2021, la Administradora envió por correo electrónico, las capturas de pantalla de la Consulta de Etiquetas de inventario de activo fijo (FWIMAST) del SIIU, donde se aprecia que actualizó la ubicación de 5 bienes capitalizables y por lo que respecta a los 5 bienes no capitalizables, la citada Administradora solicitó en esa misma fecha con el oficio del sistema Hermes con número de folio URUF3577-21, al Coordinador de Bienes Muebles e Inmuebles de la Región Poza Rica-Tuxpan que actualizara la ubicación de los bienes restantes, quien solventó la situación observada ese mismo día, por lo que sólo se formularán recomendaciones preventivas.

Con observación

Resultado N° 1. Incumplimiento al Reglamento del Comité Pro-Mejoras para las Entidades Académicas

Procedimiento 1.1

La partida 7314 Muebles de oficina y estantería, muestra la afectación presupuestal I1611554 del 23 de septiembre de 2020, por concepto de adquisición de 4 sillas secretariales por un importe de \$8,259.20, las cuales están registradas en el inventario de bienes no capitalizables de la Facultad con las etiquetas número T00657607, T00657608, T00657609 y T00657610, con la ubicación de oficinas administrativas, contraviniendo lo establecido en el artículo 11 fracción VI, del Reglamento de Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas que establece que las cuotas voluntarias no se podrán aplicar para la adquisición de muebles para oficinas.

Recomendaciones preventivas

Con relación a las deficiencias de control interno, se hacen las siguientes recomendaciones preventivas a la Directora de la Facultad para que, en lo sucesivo, efectúe lo siguiente:

Procedimiento 1.1

1. Conjuntamente con la Administradora de la Facultad, asegurarse de que en el archivo físico de los TL, se encuentre integrada la documentación justificativa adicional a la requerida en la Guía Operativa del Plan de Cuentas.

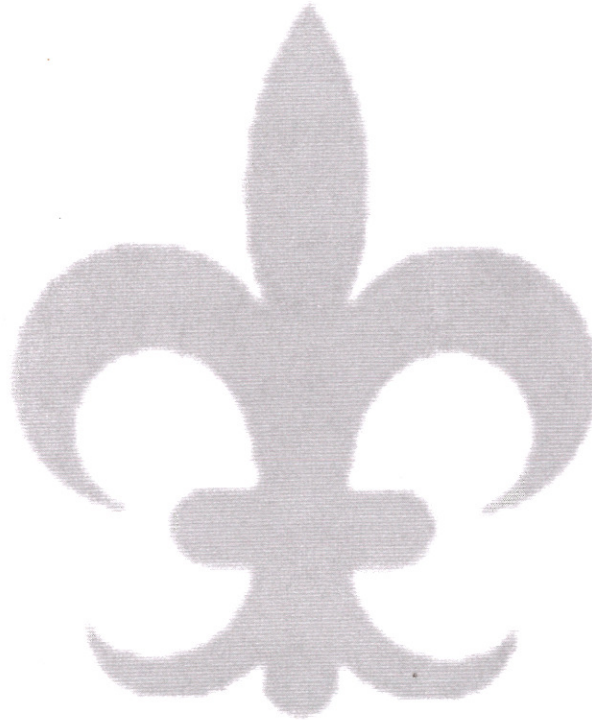


2. Vigilar el cumplimiento de la normativa universitaria en la aplicación de los recursos del CPM para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas, en apego al artículo 1 del Reglamento del CPM.

Procedimiento 2.1 y 2.2

3. Conjuntamente con la Administradora, deberá mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes muebles a cargo de la Facultad y, en caso de detectar situaciones de daño, robo, extravío o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, en apego a lo establecido en el Reglamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

Total de recomendaciones preventivas: 3





VI. Conclusiones


La verificación se practicó sobre la información proporcionada por la Administradora de la Facultad de Pedagogía, Región Poza Rica-Tuxpan y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la Verificación del archivo físico de TL y Bienes Muebles CG 0900/2021, correspondiente al ejercicio 2020, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarios, mismos que se mencionan en la Minuta CG-DA40/2021. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para el soporte documental de TL y Bienes Muebles de la Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que la Directora de la Facultad de Pedagogía, Región Poza Rica-Tuxpan, debe reforzar sus controles internos, en razón de los hallazgos del Resultado 1.

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 11 de noviembre de 2021**



C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría



M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Vo.Bo.



C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General